

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 16 de mayo de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Gravina*.—Página 710.

Otra de 16 de mayo de 1950 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Martin Alonso Pinzón*.—Página 710.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Concursos.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se convoca entre Jefes y Oficiales de Infantería de Marina las plazas de Alumnos de las Especialidades reglamentarias en el Cuerpo que se expresan.—Pág. 710.

Instructores.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se nombra Instructor para el curso de Apuntadores que se realiza en el destructor *Escaño* al Teniente de Navío (A) don Marcelino Cancela da Torre.—Pág. 710.

Otra de 17 de mayo de 1950 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Sanidad D. Francisco García Peña.—Página 710.

Ayudantes Profesores.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se nombra Ayudante Profesor de la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. José Jáudenes García.—Página 711.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se nombra Ayudante Instructor para el curso de Apuntadores que se realiza en el destructor *Escaño* al Condestable primero D. Juan Robles Acosta.—Página 711.

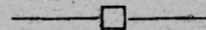
MARINERÍA Y TROPA

Curso de Apuntadores.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se nombra Apuntadores al personal que se relaciona.—Página 711.

MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

Bajas.—Orden de 17 de mayo de 1950 por la que se dispone cause baja el Cabo primero de la Milicia de la Reserva Naval D. Francisco Jiménez Barrio.—Página 711.

EDICTOS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Gravina*, efectuada el día 20 de marzo de 1950 por el Capitán de Fragata don Juan Lara y Dorda al Jefe de igual empleo D. Juan García García.

Madrid, 16 de mayo de 1950.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Martin Alonso Pinzón*, efectuada el día 22 de marzo de 1950 por el Capitán de Fragata D. Jesús Sánchez Gómez al Capitán de Corbeta D. Federico Galvache Arroyo.

Madrid, 16 de mayo de 1950.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Concursos.—Se convoca entre Jefes y Oficiales de Infantería de Marina las plazas de Alumnos de las Especialidades reglamentarias en el Cuerpo que a continuación se expresan:

- Para Defensa Antiaérea (D. A.), comprendiendo la Activa y Pasiva... .. 5
- Para Guerra Química (G. Q.)... .. 5

El reparto de plazas, por empleos, de haber suficiente número de solicitudes, será, en cada Especialidad, el siguiente:

Para cada Especialidad: un Jefe, dos Capitanes y dos Tenientes.

Los cursos darán comienzo en la Escuela de Aplicación el día 20 de agosto próximo, y terminarán el día 20 de diciembre del año actual.

Las dos plazas a cubrir con Jefes podrán ser solicitadas por los Comandantes cuya antigüedad en el empleo no sea superior a 2 de septiembre de 1947.

Las plazas convocadas sólo podrán ser solicitadas por Jefes y Oficiales de la Escala Activa.

Caso de no haber suficiente número de solicitantes para cubrir las plazas según queda previsto anteriormente, por empleos y Especialidades, las va-

cantes se adjudicarán con los empleos y Especialidades en que haya exceso de peticiones.

Las solicitudes —en cada una de las cuales se pedirán por orden de preferencia las dos Especialidades— deberán ser cursadas por conducto reglamentario y tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 1.º de julio próximo.

Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta, de acuerdo con la Inspección General del Cuerpo, las necesidades del servicio y, además, las mayores aptitudes que demuestren los peticionarios en cada rama de la profesión o lo que el Mando considere más conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 21 de julio de 1945 (D. O. núm. 167).

No podrán solicitar su asistencia a este curso y sucesivos a convocar aquellos Oficiales que, accigiéndose a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de junio de 1948 (D. O. núm. 145), renunciaron a efectuar el curso de Capacitación.

Oportunamente se publicará la Orden Ministerial con las relaciones de los Jefes y Oficiales admitidos en ambos cursos, los que efectuarán los viajes de ida y regreso a su destino por cuenta del Estado y, durante su permanencia en la Escuela, disfrutarán de la asignación de residencia eventual que establece la Orden Ministerial de 27 de julio de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 168).

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Instructores.—Se nombra Instructor para el curso de Apuntadores que se realiza en el destructor *Escano* al Teniente de Navío (A) don Marcelino Cancelada Torre, desde el día 1.º de mayo actual al 30 de junio próximo.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Sin desatender su actual destino en el Hospital de San Carlos, se nombra Instructor en la Escuela de Suboficiales al Capitán de Sanidad don Francisco García Peña, a partir de la fecha en que comience a desempeñar su cometido.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ayudantes Profesores.—Se nombra Ayudante Profesor en la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. José Jáudenes García, a partir del 21 de abril último y en relevo del Teniente de Navío D. José Vera Kirchner, que cesó para otro destino.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor para el curso de Apuntadores que se realiza en el destructor *Escaño* al Condestable primero D. Juan Robles Acosta, desde el 1.º de mayo actual al 30 de junio próximo.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Curso de Apuntadores.—Como resultado del curso de Apuntadores convocado por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 284), se nombra Apuntadores, por haber sido declarados "aptos" para ello, a los relacionados a continuación, con antigüedad de 1.º de abril de 1950:

ESCUADRA.

Modalidad "Vertical a Motor":

Marinero de primera Antonio González Mariño.
Marinero de segunda Elías Castro Tobío.
Marinero de segunda Antonio Escobar Capdevilla.

Modalidad "Horizontal a Motor":

Marinero de segunda Angel García García.
Marinero de segunda Manuel García García.

Modalidad "Vertical a Mano":

Cabo habilitado Artillero Lázaro Peccis Sánchez.
Marinero de primera Juan Cabedo Beltrán.
Marinero de primera Sabino Granja Estévez.

Modalidad "Horizontal a Mano":

Marinero Especialista Artillero Avelino Iglesias López.
Marinero de primera Ricardo Landeras Infante.
Marinero de segunda Vicente Sobrado Tobío.

DIVISIÓN NAVAL DEL MEDITERRÁNEO.

Modalidad "Vertical a Mano":

Marinero Distinguido Artillero Pedro Alonso Redón.

Marinero Distinguido Artillero Luis Castro Martínez.

Marinero Distinguido Artillero Isidro Berdonce Zurita.

Marinero de primera Manuel Montenegro Moscato.

Marinero de segunda Antonio Pérez Cámara.

Marinero de segunda Luis María Santiago Ayesarán.

Marinero de segunda Rafael Pons Pérez.

Marinero de segunda Manuel Ramírez Gabarruz.

Modalidad "Horizontal a Mano":

Marinero Distinguido Artillero Antonio Olmos Alcaraz.

Marinero de primera José María Serra Veira.

Marinero de primera Manuel González Martínez.

Marinero de primera José Tortajada Yuste.

Marinero de primera Joaquín Salas Álvarez.

Marinero de segunda Manuel Rivero Palazuelos.

Marinero de segunda Melchor Pinto Pallarés.

Marinero de segunda Jorge García Martínez.

Marinero de segunda Miguel Mayor Segura.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Milicia de la Reserva Naval.

Bajas.—Como resolución a instancia del interesado, y a propuesta de la Inspección Central de la Milicia Naval Universitaria, causa baja en esta Organización el Cabo primero de la Milicia de la Reserva Naval D. Francisco Jiménez Barrio, por haber abandonado los estudios de la carrera de Náutica, con arreglo a lo dispuesto en la Tabla II anexa del vigente Reglamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 (D. O. núm. 77), debiendo servir con este empleo el tiempo que le falta para completar los doce meses de servicio.

Madrid, 17 de mayo de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, del Servicio de Personal y de Instrucción.

Sres. ...

EDICTOS

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima y justificante sustitutivo de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Antonio Fernández Plaza, se declaran nulos y sin valor dichos documentos; haciéndose responsables a las personas que los posean y no los entreguen a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 16 de mayo de 1950.—
El Juez instructor, *José Valdivia*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Jesús Pérez Cortizas, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 16 de mayo de 1950.—
El Juez instructor, *José Valdivia*.

Don Francisco Roncero Aceytuno, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 109 de 1950,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Juan López Pérez, folio 24 de 1947, expedida por la Ayudantía de Marina de Estepona en 21 de abril de 1947, se declara nulo y sin valor alguno el citado documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Estepona, 13 de mayo de 1950.— El Juez instructor, *Francisco Roncero*.

Don Francisco Roncero Aceytuno, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 121 de 1950,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al ins-

cripto de este Trozo Antonio Garrido Sánchez, folio 28 de 1947, expedida por la Ayudantía de Marina de Estepona en 1.º de mayo de 1947, se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Estepona, 13 de mayo de 1950.— El Juez instructor, *Francisco Roncero*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Rodrigo Piñeiro Torres, se declara nulo y sin valor el expresado documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 10 de mayo de 1950.—
El Juez instructor, *José Valdivia*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima y Nombramiento de Patrón de Pesca de bajura del inscripto de este Trozo Ricardo Agustín Martínez Luya, se declaran nulos y sin valor tales documentos; haciéndose responsables a las personas que los posean y no los entreguen a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 13 de mayo de 1950.—
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Celestino Fernández Martínez, se declara nulo y sin valor tal documento; haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 13 de mayo de 1950.—
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.